

Río Ceballos, 10 de agosto de 2011

**Contestación del Consejo de Administración a la nota presentada por el asociado 2965 (Miguel Ángel Donnet) en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Julio del corriente año.**

**Estimados Socios de la Cooperativa de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda.**

De nuestra consideración:

El pasado 29 de julio tuvo lugar la Asamblea Ordinaria de nuestra Cooperativa, con presencia de 138 socios. Es oportuno y justo agradecer a todos y cada uno de Uds. su participación y compromiso con el fortalecimiento de la institución a través de la asistencia al máximo nivel de decisión que tiene la Cooperativa.

En ocasión de la asamblea, luego de leído la memoria y haber explicado los principales números que arrojó el balance 2010-2011, el socio nº 2965 (Miguel Angel Donnet) pidió la palabra y leyó una nota donde realizaba varias observaciones sobre la Memoria y Balance del último ejercicio.

En esa oportunidad fue mocionado y aprobado por la Asamblea que se contestaran los requerimientos del mencionado asociado por medio de una nota que explicara cada uno de los puntos cuestionados y se diera publicidad, para que los asistentes a la Asamblea y todos los socios y usuarios del servicio conozcan la actualidad de nuestra Cooperativa.

A continuación se reproducen cada uno de los apartados de la nota, y seguidamente se dá respuesta y se amplía la información que corresponda.

## MEMORIA Y BALANCE

### **CONSIDERACIONES**

Los primeros puntos nada tienen que ver con nuestra cooperativa sino que corresponden al Ente Provincial de Agua y/o a la U.T.E. de la Planta Potabilizadora. Solo corresponden al comité de Emergencia Hídrica (Municipios y Cooperativas). El informe sirve para conocer un poco más de la realidad pero no debe ser motivo de un informe pues la cooperativa es encargada de Distribuir el agua ya potabilizada. (pag. 3)

Si en marzo de 2011 se cerró la válvula del acueducto ubicado a la altura del cementerio, ¿cómo luego informan que la cisterna 11 de Río Ceballos, ubicada antes del cementerio recibe agua de La Calera? Solo si está abierta la válvula del cementerio se puede lograr pues solo hay un acueducto. Además se indica que provee a 800 usuarios cuando en el barrio se distribuyen 409 facturas, algunas de ellas sin servicio? (pág. 4)

El ahorro del 45 % de producción del agua potable de La Quebrada no corresponde a nuestra cooperativa sino a la U.T.E. Solo se compró menos agua.

No se informa a quien se pagará la boleta de agua si la misma llega desde el acueducto de La Calera o cómo se hará la compra de agua ya potabilizada en otra planta. (pág. 4)

Con respecto a Salsipuedes si el agua no es potabilizada por nuestra cooperativa, no corresponde explicar la cantidad de agua suministrada ni cómo impacta pues no se indica en el balance la venta. Si fuera nuestra cooperativa la intermediaria el costo debe ser similar a lo cobrado a los socios. En enero de 2011 se entregaron 7.280.000 litros. A razón de 560 usuarios a 13 m<sup>3</sup> cada uno, que es el mínimo consumo, al costo de \$ 41,00, por los 560 usuarios se cobraría un total de \$ 22.960,00, que deberían figurar en el Balance. (pág. 5)

No queda claro quién determina la posibilidad de brindar nuevas conexiones, la cooperativa solo distribuye, no la genera.

### **OBRAS Y ACCIONES LOCALES**

La recuperación de agua, automatización de la Planta Potabilizadora, sala de laboratorio, un ingeniero civil, aforar varios pozos en La Quebrada y captación de Subálveos (pág. 5-6) NO corresponden a nuestra cooperativa.

En primera instancia queremos expresar que la Cooperativa se encarga de potabilizar, distribuir y dar el servicio de agua potable para la ciudad de Río Ceballos. El informe presentado habla a las claras del grado de compromiso del Consejo de Administración que participa en forma activa en todos aquellos temas que pongan en riesgo el servicio, aún cuando en muchos casos no le correspondería formalmente. Cabe agregar que es nuestra obligación informar de todas nuestras acciones a los socios y usuarios. Nuevamente creemos que es oportuno destacar que la crisis hídrica demanda y demandará todos los esfuerzos necesarios, salvando la evidente ausencia del Estado Provincial en las cuestiones hídricas, ya que la alternativa de nuestra apatía sería no tener agua para nosotros y nuestros hijos.

### **Respecto a los puntos Consideraciones – Obras y Acciones Locales**

Informamos que la Cooperativa de Río Ceballos conjuntamente con la de Unquillo-Mendiolaza, en porcentajes iguales, forman la Unión Transitoria de Empresas (UTE) que se encargan de la explotación de la Planta Potabilizadora La Quebrada, y tienen como objetivo la potabilización y conducción de agua a las tres localidades, compartiendo los costos que estas actividades implican.

En marzo de este año se toma como primera medida la decisión de cerrar la válvula ubicada sobre Av. San Martín a la altura de cementerio a los fines de sólo utilizar la fuente del Dique La Quebrada para Río Ceballos, dada la delicada situación hídrica. En el mes de mayo y a partir de una propuesta y evaluación técnica de la Cooperativa de Río Ceballos y con el aval de la Subsecretaría

de Recursos Hídricos de la Provincia, teniendo como fin el preservar nuestra fuente, se efectúa el cierre de válvula sobre el acueducto ubicada en la calle Santa Rosa y se abre la válvula del cementerio, logrando así abastecer la cisterna 11 desde la Planta Potabilizadora de La Calera.

La Cisterna 11, ubicada en Barrio Loza, no sólo provee de agua a dicho barrio, sino también a parte de Ñu Porá, San José, Nuevo Río Ceballos y otros, atendiendo a un total de 800 servicios aproximadamente.

Con el ahorro de extracción de agua del dique se persigue asegurar el servicio en el futuro y preservar la fuente de agua.

Como es de público conocimiento, nuestros vecinos de la localidad de Salsipuedes están pasando momentos angustiantes por la falta de agua. El aporte de agua potabilizada de la Planta Potabilizadora para Salsipuedes es, en primera instancia, un acto mínimo de solidaridad y de resguardo de la salud pública. Asimismo cabe aclarar, que es el Gobierno Provincial, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, quien dispone que desde la planta de La Quebrada se entregue agua al municipio de Salsipuedes. Creemos que como seres humanos, vecinos y cooperativistas es un compromiso ayudar. En tal sentido la Cooperativa está trabajando en conjunto con la Municipalidad y Cooperativa de esa localidad, con el fin no sólo de llevar agua, sino aportando la experiencia técnico-administrativa de nuestra Institución para dar solución definitiva al problema del agua en Salsipuedes. Habría que preguntarse: *Qué pasaría si las ciudades un Unquillo, Mendiolaza y Río Ceballos no pudiéramos disponer con el agua de la Planta Potabilizadora de La Calera?* Actualmente el agua destinada por día a Salsipuedes es el equivalente a 10 minutos de producción de planta (100 metros cúbicos aproximadamente).

La Cooperativa tiene obligación de dar el servicio a todos los lotes que cuentan con red. La factibilidad de agua la da la Subsecretaría de Recursos Hídricos y la Municipalidad aprueba los emprendimientos que tenga la mencionada autorización.

La situación de emergencia hídrica ha llevado a que el sistema de agua en la actualidad sea complejo y dependa de decisiones de las autoridades provinciales. Actualmente el agua de planta La Calera es costada por el Gobierno de la Provincia. Por lo tanto no se está pagando el suministro de agua potabilizada de la mencionada fuente. Hoy se está trabajando sobre este nuevo esquema de dos plantas, dos acueductos y bombeos para optimizar el sistema y hacerlo flexible, técnico y administrativamente. Nuestra propuesta es conformar un Sistema único y gestionarlo integralmente, distribuyendo proporcionalmente los costos de explotación.

Respecto a las tareas e inversiones que lleva adelante la Cooperativa en la Planta Potabilizadora y acueducto, se realizan a través de la UTE, es decir corresponde también a nuestra cooperativa atender los temas de calidad (laboratorio), nuevas fuentes, etc.

**En relación al cuestionamiento del punto Contrato de Concesión,** le informamos que los bienes Inmuebles de la Cooperativa están expuestos en el Anexo 2 del Balance. Como se expone en el mismo, la obra de redes está incluida.

Este punto es muy sensible al Consejo de Administración, ya que es imprescindible contar con un Contrato de Concesión que contemple los intereses de todas las partes involucradas. Sabemos que es prioritario disponer de una tarifa justa que permita resolver el tema de la capitalización. Pero, también sabemos que es un tema donde intervienen otros actores (Ejecutivo y legislativo municipal) e involucra intereses ajenos al de la Cooperativa. En tal sentido, comprometidos con este tema, se han realizado invitaciones a los diferentes candidatos de distintos partidos políticos a nivel municipal y provincial con el fin de conocer sus propuestas respecto a los mencionados temas. Sea cual fuere la suerte de los candidatos, este Consejo de Administración está comprometido a seguir trabajando para obtener el Contrato y la tarifa, que sea justa y contemple las necesidades de todos los ciudadanos de Río Ceballos. Por otra parte, tal como se mostró en el esquema tarifario comparativo con otros prestadores de la zona, el costo del servicio (tarifa +capitalización) no es diferente a la media regional, y se recuerda que proviene de un estudio realizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

#### TELEFONÍA CELULAR

No es positivo si solo queda una ganancia de \$ 20.730,78 y se destina como mínimo un empleado a un costo mensual superior a \$ 60.000,00 anuales. (pág. 7) \$ 5.698,77 cada administrativo

**En cuanto al punto Telefonía Celular.** El resultado de dicho servicio ya tiene la asignación de costos, directos e indirectos, incluyendo sueldo. (Anexo 5 de Balance).

Por otro lado, a los fines de determinar un sueldo promedio, debería ponderarse el total de gastos en sueldos a la cantidad de empleados administrativos durante los distintos momentos del ejercicio, datos no disponibles en la planilla estadística, ya que ésta sola informa sobre montos totales y cantidad de empleados el cierre del ejercicio. A los fines referenciales, el sueldo bruto promedio considerando todas las secciones, incluida la gerencia, fue durante el ejercicio 2010-2011 de \$ 4313,58.-

#### COBRANZAS A TERCEROS

No es positivo si solo queda una ganancia de \$ 37.930,92 y se destina como mínimo un empleado a un costo mensual superior a \$ 60.000,00 anuales. (pág. 7) \$ 5.698,77 cada administrativo

**Respecto al ítem Cobranzas a terceros.** El resultado de dicho servicio ya tiene la asignación de costos, directos e indirectos, incluyendo sueldo, (Anexo 5 de Balance). Por otra parte, queremos aportar que la Cooperativa, además de no incurrir en pérdidas, debe pensar en dar servicios a los ciudadanos. Así, más de 6.000 personas por mes usan este servicio. Esto implica que se acortan los tiempos de espera de los ciudadanos con el beneficio que esto implica en su productividad y calidad de vida.

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Habría que explicar que es el Club de Amigos de la Casa Azul ¿son socios? ¿Qué relación tienen con la cooperativa?

Se indica que la revista El Cauce cuesta cero pesos (pág. 8) por publicidad pero en pág. 30 del Balance en Anexo 5 dice: Gastos Edición Revista El Cauce \$ 9.470,00 y lo reitera en pág. 30-09 del mismo Balance. En el mismo anexo se indica que se gasta en publicidad del agua \$ 62.939,29, publicidad en Educación y Cultura \$ 1.000,00 y en cuidado del medio ambiente \$ 74.726,13.

**En relación a su cuestionamiento en el punto Fortalecimiento Institucional,** informamos que en pos de fortalecer el espacio de Casa Azul, se puso en marcha el proyecto Club de Amigos Casa Azul. Los usuarios en forma **voluntaria** efectúan un aporte a través de su factura, y dichos fondos son utilizados en forma directa para la concreción de actividades culturales y educativas que se generan desde esa área. Además se brinda a los Amigos de la Casa Azul descuentos en aquellas actividades que participan.

En cuanto a la revista El Cauce, como se informara en años anteriores, la edición fue posible gracias a un convenio suscripto con una imprenta, mediante la cual la Cooperativa distribuye con las facturas del servicio la publicación “Aquí Sierras Chicas” y la imprenta nos imprime sin costo alguno 5.000 ejemplares.

Por otra parte y a los fines de recuperar los gastos de edición, dentro de la revista se venden pautas publicitarias.

## EL EJERCICIO EN NÚMEROS

Se indica que el saldo negativo es de \$ 2.648.152,13. Y luego se indica que para remediar el saldo negativo “los usuarios ... hemos contribuido ante la falta de una tarifa adecuada, con fondos de aportes de capital”. Se indica luego el monto de incremento del aporte de capital, pero no se indica que de 2009 a 2010 fue del 26 %, pero del 2010 a 2011 el incremento fue del 41 % lo que nos indica el desmesurado aumento de las tarifas y consecuentemente del aporte de capital a los socios y de la reserva legal para los no socios, que se utilizan para pagar el déficit. (pág. 10)

Se indica a continuación que el número de usuarios es de 17 % mientras que el año anterior fue del 18,5 % ¿Qué ocurrió si es verdad que el número de usuarios superan los 6.000?

**En referencia al punto El ejercicio en números:** En dicho punto el porcentaje se calcula sobre los montos totales facturados en las operaciones con asociados y no asociados; Esos valores no tienen relación con la cantidad de servicios que se prestan a asociados y no asociados.

## RETRIBUCIONES A CONSEJEROS Y SINDICO

Se remite a estados contables pero no se indica que el aumento fue del 47 % (pág. 11)  
Finalmente se persiste en la confusión entre la Planta Potabilizadora y la Cooperativa.

**Del punto Retribuciones a Consejeros y Síndicos** le informamos que la Asamblea es quien determina el monto de estas asignaciones y el Consejo tiene atributos para disponer su uso, en base al trabajo personal de cada uno de los consejeros. En el balance se muestra el uso de dicha asignación, y se muestra detallada por consejero.

En cuanto a la conformación de las cuentas a cobrar por prestación del servicio, como se explicó en la Asamblea, el incremento con respecto al año anterior se explica:

- SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2010 \$2.200.000.
- SALDO AL 30 DE ABRIL DE 2011 \$ 2.950.000
- INCREMENTO ANUAL \$ 750.000

Mayor deuda por beneficiarios \$ 520.000 (no tienen servicio)

Mayor deuda por usuarios Activos (8%) \$ 230.000

Se destaca que el porcentaje de cobranza general que posee la institución asciende al 92 % del monto total facturado, siempre en relación a las cuentas activas, uno de los más altos del sector.

El dinero en efectivo en caja es de \$ 8.079.- (nota 2 del balance); los \$67.027,16.- corresponden a un plazo fijo (nota 3) y no al saldo en cuenta corriente que figura en la nota 2.

Con respecto a los sueldos, el informe de datos estadísticos indica montos totales del ejercicio y número de empleados al 30/04/2011; siendo incorrecta la determinación de promedio de sueldos con la sola división de totales de sueldos por total de empleados al 30 de abril de 2011, que por otra parte no da la cifra indicada en las observaciones planteadas.

El socio nº 2965 en muchos puntos de sus requerimientos interpretó de manera personal el balance, y en muchas ocasiones con desconocimiento de cómo se realiza la lectura de un balance. Por supuesto que ese grado de capacitación no es obligatorio para cualquier ciudadano, lo que si debería ser un compromiso de todos y cada uno de los asociados solicitar información en la Cooperativa, previo a la asamblea, de todos aquellos puntos que considere necesarios de aclarar.

Creemos que la moción de no aprobación de la Memoria y Balance 2010-2011 constituye un acto de alta responsabilidad por parte de cualquier socio. Por cierto que está en su derecho hacerlo, pero también tiene la obligación de realizar un pormenorizado análisis de la institución, su desarrollo, su situación económica y legal. Es decir, fundamentar tal moción en un acabado conocimiento de la Institución y sus integrantes, conocer su historia y sobre todo respetar a todas las personas que trabajan para brindar el servicio esencial de provisión de agua potable.

Estimadas Socias y Socios de esta Institución, estamos frente a una crisis hídrica sin precedentes La Cooperativa no cuenta con contrato de concesión ni tarifa adecuada para la prestación del servicio, y las autoridades provinciales no tienen planes estratégicos que nos garanticen el agua para nosotros, nuestros hijos y nietos. Es nuestro derecho tener agua y nuestra obligación participar en todos aquellos temas vinculados con su administración y con el cuidado del ambiente.

Quedamos a disposición de cualquiera que necesite alguna ampliación sobre la información suministrada. Asimismo, queremos destacar que el Consejo de Administración está abocado al fortalecimiento institucional, donde se eleven los principios cooperativos y se estimule la participación de los socios, sin condicionamientos políticos-partidarios, religiosos, de género o de cualquier otro tipo.

Sabemos que estamos sujetos a las críticas de nuestros asociados y vecinos, pero de la misma manera, esperamos su participación con nuevas ideas, aportes y sugerencias que permitan que esta Cooperativa siga creciendo.

Nuevamente estamos muy agradecidos por el apoyo recibido en la Asamblea, pero lejos de dejarnos tranquilos, aumenta nuestro compromiso para llevar adelante una gestión con mayor entusiasmo y responsabilidad, con el fin de ser merecedores de la confianza brindada por parte de los asociados de la Cooperativa.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Secretario

Tesorero

Presidente